CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-002

Bogotá, 22 de junio del 2026

Señores
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Interventoría del contrato
Contrato de consultoría PN – DILOF No. 06-3-10200-26

Objeto: Interventoría a consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4

Asunto: Respuesta a comunicación APSA-INT-001-2026 – Traslado y extensión de compromisos contractuales de confidencialidad, SG-SST y anticorrupción.

Respetados señores:

En atención a la comunicación APSA-INT-001-2026, mediante la cual se trasladan y reiteran compromisos contractuales asociados a confidencialidad de la información, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compromiso anticorrupción, acusamos recibo formal de la misma y manifestamos nuestra disposición gerencial para atender los requerimientos allí señalados, dentro del marco contractual aplicable y del alcance de las actividades a nuestro cargo.

Desde la dirección de la compañía se ha impartido instrucción interna para que todo el personal vinculado al proyecto observe las condiciones de reserva, manejo documental, protección de información técnica y control de acceso a información contractual, especialmente respecto de planos, memorias, estudios, registros fotográficos, comunicaciones técnicas y demás documentos generados o conocidos con ocasión de la ejecución del proyecto.

De igual manera, se adelantará la socialización interna de los compromisos indicados en su comunicación con el personal técnico, administrativo, profesionales de apoyo, subcontratistas, laboratorios o proveedores que llegaren a participar o tener acceso a información del contrato, dejando el respectivo soporte documental para efectos de control y trazabilidad ante la interventoría.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se mantendrá la coordinación correspondiente para que las actividades de campo se desarrollen con personal previamente identificado, con los soportes requeridos y bajo los lineamientos aplicables del SG-SST, especialmente para el ingreso y permanencia en instalaciones policiales. Cualquier requerimiento particular de acceso, inducción, permisos internos, protocolos de ingreso o condiciones especiales del sitio será coordinado oportunamente con la interventoría y con la entidad competente.

Respecto del compromiso anticorrupción, reiteramos la política de actuación transparente de la compañía y la obligación de suministrar información clara, veraz y completa cuando sea requerida por la interventoría o por la DIFRA, dentro de los canales formales del contrato. Así mismo, se instruirá al equipo vinculado para abstenerse de cualquier conducta que pueda contrariar los principios de transparencia, legalidad, imparcialidad y correcta ejecución contractual.

Con el fin de atender lo solicitado, remitimos adjunto el acuse de recibo correspondiente y el listado del personal actualmente vinculado al proyecto, con la información disponible a la fecha. En caso de presentarse modificaciones en el equipo de trabajo, ingreso de nuevos profesionales, subcontratistas

o proveedores, estas serán informadas por los canales definidos, junto con los soportes que resulten aplicables.

Finalmente, dejamos constancia de que esta respuesta se emite con enfoque preventivo, de control gerencial y de colaboración con la interventoría, sin que ello implique modificación del alcance contractual, ampliación de obligaciones no pactadas o asunción de responsabilidades por hechos ajenos al control directo de la compañía. Las actuaciones derivadas de la presente comunicación serán gestionadas dentro del marco contractual vigente y conforme a la participación efectiva de cada actor en la ejecución del proyecto.

Anexos:

- Listado del personal actualmente vinculado al proyecto.

Cordialmente,



OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Representante Legal
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8